



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Disposición

Número:

Referencia: Disposición autorizando cocheras DR San Nicolás

VISTO el Expediente N° 1-229-59668/16 del Registro de la Delegación Regional San Nicolás dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la locación de UNA (1) cochera fija, cubierta, de horario completo, destinada a la guarda del vehículo Renault Duster Privilege, Dominio NQN891, afectado a la Delegación Regional San Nicolás, por un periodo de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de la misma, habiendo tomado intervención la Dirección Regional Pampeana y avalada por la Dirección Nacional de Relaciones Federales según surge de fs. 5, 7 y 8 respectivamente.

Que atento al monto estimado procede encuadrar el caso de acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 14 y 27, Inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

Que asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que este Organismo suministrará en forma gratuita a los oferentes los respectivos Pliegos, no haciendo uso de la facultad conferida por el Artículo 39 del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Que se ha efectuado la carga en el Sistema Local Unificado (SLU) de la Solicitud de Gastos correspondiente bajo el N° 93/16, obrante a fs. 17/19.

Que se cuenta con los fondos para atender el gasto en causa, de acuerdo a lo registrado en el asiento contable de fojas 21.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Incisos a) y b) del Decreto N° 1.023/01 y en el Artículo 9, Incisos a) y b) del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la realización de la convocatoria a Contratación Directa para gestionar la locación de UNA (1) cochera fija, cubierta, de horario completo, destinada a la guarda del vehículo Renault Duster Privilege, Dominio NQN891, afectado a la Delegación Regional San Nicolás, por un periodo de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de la misma, habiendo tomado intervención la Dirección Regional Pampeana y avalada por la Dirección Nacional de Relaciones Federales según surge de fs. 5, 7 y 8 respectivamente, encuadrando el caso en lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 14 y 27, Inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo PLIEG-2016-05257353-APN-DGA#MT forma parte integrante de la presente medida y regirá la convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Gíranse las presentes actuaciones a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio dependiente de esta Dirección General para su conocimiento, luego a la Delegación Regional San Nicolás para que establezca fecha y hora de apertura de la convocatoria autorizada en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.